



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

Honorable Senado:

Vuestras Comisión de **Legislación General y de Mercosur Turismo y Deportes**, han considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 26.819, autoría del Diputado Fleitas, por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Señor Marco Amadeo Egidio Tosi; y por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los términos remitidos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Señor Marco Amadeo Egidio Tosi.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-

PARANA, Sala de Comisiones, 06 de Noviembre de 2024.-

Legislación General

BENEDETTI, Jaime.

COSSO, Juan

VERGARA, José

OLIVA, Martín

Mercosur, Turismo y Deportes

FAVRE, Ramiro

OLIVA, Martín

SANZBERRO, Victor

OTAEGUI, Alberto



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

MIRANDA, Nancy

Nancy Miranda

MENDEZ, Rubén

Rubén Méndez

DAL MOLIN, Rubén

Rubén Dal Molin

DOMINGUEZ, Gladys

CAVAGNA, Rafael

Rafael Cavagna

COZZI, Gloria

Gloria Cozzi

CONTI, Juan

Juan Conti

BENEDETTI, Jaime

Jaime Benedetti